

2015 016 0

ORDEN DE COMPRA No 173/2015
LIBRE GESTIÓN No 154/2015
FECHA: 12 de junio de 2015

NOMBRE DE LA EMPRESA: **CORPORACION MM, S.A DE C.V. (NIT 0614-190710-102-3)**

UNIDAD SOLICITANTE: **COMERCIALIZACION**

Solicito a usted(es) entregar a La Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, lo requerido en esta orden.

ITEM	CANTIDAD	CONCEPTO	PRECIO	TOTAL
1	4	SUMINISTRO DE "SERVICIO DE ALQUILERES", según el siguiente detalle:		
		Cannopies con medidas: 7 mts x 14 mts	\$ 175.00 ✓	\$ 700.00
2	1	Cannopies con medidas: 5 mts x 8 mts	75.00	75.00
3	900	Sillas plásticas sin brazos	0.25 ✓	225.00
4	30	Mesas plástico (tipo americana) de 10 personas	3.00 ✓	90.00
	30	Manteles grandes color blanco	2.50 ✓	75.00
	1	Tarima alfombrada de 3.66 mts x 7.32 mts. alfombrada, faldoneada, con altura de 1 mts.	270.00 ✓	270.00
7	1	Servicio de animación que incluya: • Consola peavey de 20 canales y 6 Bocinas de 500 watts • Animación de DJ con Pistas en VIVO • 1 Micrófono alámbrico de Pedestal y 3 Micrófonos inalámbricos	400.00 ✓	400.00
		Servicio a domicilio, montaje y desmontaje	200.00 ✓	<u>200.00</u>
<p>Los alquileres deberán estar instalados a las <u>3:00 p.m.</u> del <u>25 de junio</u> del corriente año, así mismo desmontados y retirados por el contratista al finalizar el evento del 26 de junio</p> <p>Para el ítem 5 el oferante deberá entregar los manteles en la Oficina Central de La Caja, el día <u>26 de junio</u> de 2015 y estar instalados a las 8:00 a.m. y retirarlos a las 5:00 p.m. del mismo día.</p> <p>Lugar de entrega: Edificio Caja Mutual, Blvd. Dr. Héctor Silva, Calle Guadalupe #156, Colonia Médica, San Salvador.</p> <p>Para las actividades de promoción de los S. voluntarios, a realizarse en el mes de junio/2015</p> <p>Administrador de la orden de compra: Mario Ernesto Navas Aguilar, Jefe de Comercialización.</p>				
**** SON DOS MIL TREINTA Y CINCO 00/100 DOLARES ****				\$ 2,035.00

FORMA DE PAGO: CON QUEDAN HASTA UN MÁXIMO DE 30 DIAS

NOTA: Se retendrá en concepto de anticipo del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la prestación de Servicios, el 1% por ciento, de conformidad al artículo 162 del Código Tributario, por lo que deberá emitir la factura indicando el valor de la retención. Anexar copia de NIT y NCR.

Realizado
UACI



ADJUDICADO
Gerente

Calle Guadalupe y Blvd. Dr. Héctor Silva, Col. Médica, Edificio de Caja Mutual, San Salvador
Tel. 2132-4131

RECIBIDO
CONTABILIDAD
22/06/15

RECIBIDO UFI
Fecha: 19-6-15
Nombre: [Signature]

RECIBIDO GERENCIA
16 JUN. 2015
Nombre: _____